

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5596 *INSTITUTO DE CIENCIAS EMPRESARIALES IMF, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESCUELA CATALANA DE FORMACIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción.

Se hace público que el socio único de "Instituto de Ciencias Empresariales IMF, S.L.U." (sociedad absorbente), adoptó en Junta General Extraordinaria, celebrada con fecha 19 de julio de 2021, los acuerdos de fusión mediante la absorción de la entidad "Escuela Catalana de Formación, S.L.U." (Sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente "Instituto de Ciencias Empresariales IMF, S.L.U.", que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Es de aplicación a estos supuestos de fusión lo previsto en los artículos 42, 49 y 52 de la Ley 3/2009.

El acuerdo de fusión por absorción de las entidades "Instituto de Ciencias Empresariales IMF, S.L.U." (sociedad absorbente), "Escuela Catalana de Formación, S.L.U." (sociedad absorbida), ha tenido como base el Proyecto de Fusión suscrito con fecha 30 de junio de 2021, por los órganos de administración de las sociedades participantes de la fusión, no habiendo sido necesario sus depósitos en el Registro Mercantil de Madrid en aplicación del artículo 42 de la Ley 3/2009 y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios de las sociedades participantes en la fusión y a los acreedores de las mismas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Igualmente se hace constar el derecho, que corresponde a los representantes de los trabajadores y trabajadoras y a los socios de las sociedades participantes de la fusión, de examinar en el domicilio social de cada sociedad participante de la fusión, copia los documentos de la fusión a que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009 fusión, así como a obtener la entrega y envío gratuito de los mismos.

Madrid, 19 de julio de 2021.- Conrado Briceño Lagos, Alejandro Rodríguez - Carmona González, en calidad de Administradores mancomunados de "Instituto de Ciencias Empresariales IMF, S.L.U." y "Escuela Catalana de Formación, S.L.U."

ID: A210045640-1